



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001381

QUINTERO, 23 ABR. 2015

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°87 de fecha 22 de Abril de 2015.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem	Asig. S.asig. Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01	Patentes y tasas por derecho	20,500		1,245,554	1,266,054
TOTALES			20,500	0	1,245,554	1,266,054

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub. Ítem	Asig. S.asig. Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	04	Materiales de uso o consumo		4,500	98,200	93,700
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	10,000		25,500	35,500
22	08	Servicios generales	101,065		421,000	522,065
22	09	Arriendos	15,000		43,000	58,000
22	11	Servicios técnicos y profesionales		9,000	135,000	126,000
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		1,000	11,700	10,700
29	04	Mobiliario y Otros		5,000	10,000	5,000
31	02	Proyectos		86,065	682,800	596,735
TOTALES			126,065	105,565	1,427,200	1,447,700

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/MIVP/gmr